

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 26 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, notificando acuerdo por el que se apercibe de ejecución forzosa al interesado en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Hermoso Vargas, con DNI ****9171, en los domicilios que constan en el precitado expediente y situados en la provincia de Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le comunica que por esta Delegación Territorial se ha acordado la imposición de multa coercitiva en procedimiento de ejecución forzosa al interesado en el expediente sancionador ES-C-H-05/2017, seguido contra don José Hermoso Vargas por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2008, de 2 de julio.

Dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en Avda. de la Ría, 8-10, Edificio Insur, de Huelva, durante el plazo de treinta días contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, con objeto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Lo que se le notifica en su condición de interesado, haciéndole saber asimismo que frente al presente acuerdo, dada su naturaleza de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno.

Huelva, 26 de febrero de 2020.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.